



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las once horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Se abre la sesión.

Por favor, silencio.

Ruego al secretario segundo, dé lectura del punto primero del orden del día.

**1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/2000-0002]**

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad del artículo 78 del Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo.

Interviene en primer lugar el Gobierno. Interviene la consejera de Juventud, Sra. Gómez del Río, por un tiempo máximo de 15 minutos, de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías, buenas tardes.

Subo al estrado porque desde, desde el escaño no; no, no me gusta dar la espalda a sus señorías y menos aún al grupo proponente.

Brevemente manifestaré el criterio del Gobierno de Cantabria, no más de dos minutos sobre esta proposición de ley, tal y como indica el artículo 130 del Reglamento de esta cámara.

El Gobierno, el Gobierno de Cantabria, apoya iniciativa, ¡cómo no!, aprueba la iniciativa de una Ley de Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, como no podía ser de otra forma, como digo.

Es necesario contar con una Ley de Juventud y hacer ya de una vez por todas la realidad el artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía de Cantabria, porque Cantabria tiene una laguna en este ámbito, somos de las últimas comunidades autónomas en tener una Ley de Juventud; por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

Efectivamente, tal y como así lo he manifestado en algunas ocasiones en mis compareencias, entendíamos que es necesario tener una Ley de Juventud en Cantabria. Por lo tanto, estoy más que segura que tendremos una buena Ley de Juventud, fruto del consenso y de la participación de todos los grupos que forman parte de esta cámara.

Además, daremos, estoy segura, debida cuenta al Consejo de la Juventud sus aportaciones, estoy segura que el Parlamento las aceptará. Y, como les digo, apoyamos desde el Gobierno la iniciativa, estaremos atentos al debate y, respetando, como no puede ser de otra forma, la autonomía parlamentaria, participaremos en todo aquello que se nos requiera y por lo tanto apoyamos esta ley sin duda alguna.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Turno a favor de la toma en consideración, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

si me permiten quiero dar la bienvenida a esta sesión plenaria a los representantes de las Juventudes Regionalistas, encabezados además por su secretario general Luis Javier Casas, que como saben son responsables de que hayamos de que hayamos llegado a este momento tan importante para todos los jóvenes de Cantabria.



En este turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud que hemos presentado, haré una exposición sobre la necesidad de la tramitación y aprobación cuanto antes de una Ley de Juventud para Cantabria. Y también repasaré los antecedentes hasta ahora, dejando el desarrollo o los principales rasgos de la ley para el turno de fijación de posiciones.

Si goza del apoyo suficiente, ojalá sea un apoyo unánime de la Cámara para iniciar esta tramitación parlamentaria de la proposición de ley, será un texto de todos los grupos parlamentarios. No será de un partido político sino de todos.

Y como todos los textos, todas las proposiciones de ley o proyectos de ley que llegan a este Parlamento, tendremos que trabajar, dialogar, consensuar y mejorar entre todos este texto para conseguir aprobar una ley entre todos y para todos los jóvenes de Cantabria; es decir, la mejor Ley de Juventud, porque siempre aprovecharemos en las comparecencias, pues de las aportaciones que nos hagan y comparemos con otras leyes para aprovechar lo bueno y desechar lo que no ha funcionado.

Sí que quiero agradecer también al Gobierno, a la consejera, para que haya permitido que esta proposición de ley haya llegado a debate parlamentario, porque todos sabemos que han podido tener la ocasión de informar en contra y, por lo tanto, no llegaríamos a este debate. Por lo tanto, agradecerle, consejera, el apoyo a esta proposición de ley y a su tramitación parlamentaria, que espero, como digo, una vez oídos los portavoces y en la votación, salga a favor, como el mayor consenso posible.

¿Por qué es necesaria una Ley de Juventud? Pues bueno, en palabras del vicepresidente, responsable Socioeconómico y de Comunicación del Consejo de la Juventud de España, en las políticas de juventud, en muchos de los casos se convierten en una huida hacia adelante que no entra a solucionar los problemas de la juventud, esos problemas estructurales y las preocupaciones principales de los jóvenes, como, por ejemplo, podría ser la vivienda o el empleo.

Si vamos al informe, el último informe del primer semestre de 2023 del Observatorio de Emancipación, pues los datos subieron en el primer trimestre, la emancipación ligeramente respecto al 2022 en un 16,3 por 100 en España; eso sí muy por debajo de otros datos que nos daban, por ejemplo, antes de la gran recesión de 2008, que teníamos un 25 por 100 de jóvenes emancipados o muy por debajo de la media de la Unión Europea, el 31,9 por 100 en 2022.

A falta de del segundo semestre, y con los datos del Observatorio, la juventud es el segundo colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, solo pasado por, superado por la infancia.

Una de cada cinco personas jóvenes con trabajo también se encontraba en situación de riesgo de exclusión, es decir, el tener un trabajo no garantiza el salir de esa situación de exclusión o riesgo de pobreza.

Pero debemos ir más allá de estos datos y preguntarnos por qué es necesaria una Ley de Juventud para Cantabria. Pues en Cantabria, muchos de los indicadores que toman el pulso a nuestros jóvenes en muchos de esos indicadores estamos a la cola del resto de las comunidades autónomas.

Como he señalado, la tasa de emancipación media en España es el 16,3, mientras que en Cantabria fue del 11 por 100. Pero es que, es más, hemos bajado dos puntos en relación al 2022, que era el 13 por 100.

Los indicadores son los factores que llevan a emanciparse a un joven, se sitúan por debajo de la media nacional. Por ejemplo, si miramos en el empleo joven y, según los datos del Observatorio, Cantabria contaba con la segunda menor tasa de actividad de jóvenes en España, si bien es cierto hay que matizar y dar todos los datos que nueve de cada 10 jóvenes si no trabajaban o no buscaban empleo es porque estaban completando sus estudios.

Si miramos también el salario medio, el salario medio de los jóvenes cántabros en ese primer trimestre era de los más bajos del país, ya que no alcanzaba los 9.000 euros anuales. Esto hace imposible alquilar una vivienda, pero ya no una vivienda, sino siquiera una habitación, ya que les llevaría al 44,7 por 100 de su salario.

El alquiler. El alquiler es la forma más común o más habitual de emancipación de los jóvenes. La subida, sin embargo, la subida de los precios año tras año hace que estos salarios de los jóvenes no puedan asumir los precios del alquiler, ya que se establecería que un 30 por 100 del salario sería lo más ajustado, ¿no? para esos, para esas personas jóvenes con trabajo, pero, como decía anteriormente ya una habitación les llevaría al 44,7 de su salario.

El precio medio del alquiler en el primer semestre del 23 es el más alto desde que existen registros, 944 euros al mes, lo que supone el 93,9 por ciento del salario neto de las personas.

Como digo, los precios en carecieron y da lugar a que ni siquiera teniendo trabajo, pues se pueda salir de esa situación de riesgo o exclusión social, de riesgo de pobreza o exclusión social.



Como ven, motivos existen para abordar una ley de juventud que aborde de manera estructural y transversal los grandes retos de nuestros jóvenes y que articule su participación en la sociedad, pero fundamentalmente que esa ley también recoja no solo medidas, sino también en que los jóvenes participen activamente en el diseño, la planificación y la aprobación de las medidas, de las políticas que les afectan a ellos mismos.

¿Qué se están llevando a cabo políticas para los jóvenes en diferentes áreas, en diferentes consejerías? Por supuesto, es cierto. Pero no es menos cierto que se debe abordar a través de una ley de juventud, como diré más adelante, con un plan integral en el que haya una comunicación y una participación fundamental de los jóvenes, de los municipios, de la Administración y que todo se aborde de manera conjunta y transversal.

La ley 1/2019, de 14 de febrero, estableció la creación del consejo de la juventud de Cantabria, y entró en vigor el 26 de febrero del 2019. Durante la pasada legislatura, uno de los retos a abordar era la aprobación de una ley de juventud. En tal sentido, la dirección general de Juventud se le encomendó la labor de realizar el esqueleto del texto que podría dar lugar a esa futura ley de juventud.

El siguiente paso sería abrir un proceso participativo, similar al que se realizó, por ejemplo, con la Ley de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento. En el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de agosto de 2021 se publicó el texto que tenía como finalidad servir de base a la consulta previa a la elaboración, al anteproyecto de la ley de juventud de Cantabria. De tal forma, todos los agentes implicados en el desarrollo de las políticas de juventud podían participar haciendo alegaciones a dicho texto, que finalizaba el plazo el 3 de septiembre del mismo año.

Tras esa consulta pública es de reseñar que la única organización juvenil que realizó unas pequeñas aportaciones fueron precisamente los mismos que han trabajado este texto que hoy traemos para la toma en consideración.

Finalizó la legislatura sin que llegase a tramitarse, ni siquiera paso por Consejo de Gobierno. Pues bien, llegada esta legislatura, sabiendo que nuestros jóvenes de las juventudes regionalistas seguían trabajando en esa ley de juventud, hemos querido dar margen al Gobierno durante unos meses, y en concreto a la consejería del área nos ha anunciado que ya están trabajando en la Ley del voluntariado, que han encargado, tuve ocasión además de escuchar a la consejera la pasada semana, en esas jornadas de formación de Ciudades Amigas de la infancia, en la sede de la Federación de Municipios de Cantabria, y ya se está trabajando en la LOPIVI en el desarrollo de la LOPIVI en Cantabria, pero considerábamos que tras las reuniones con nuestros jóvenes y sabiendo el trabajo que tenían avanzado, no de unos meses, sino de durante años, pues el grupo parlamentario decidió trabajar conjuntamente con ellos para traer el trabajo que les hemos traído, el borrador que les hemos traído, sobre una ley que -vuelvo a insistir- y soy quizás demasiado insistente o reiterativa, pero es importante y necesaria para nuestros jóvenes.

Los datos que he dado yo creo que son demoledores. No podemos seguir estando a la cola de España y por debajo ya también de los jóvenes europeos, porque eso resta competitividad a nuestros jóvenes y tenemos que ponernos a trabajar todos juntos.

Como digo, el texto que ha trabajado nuestros jóvenes y que hemos perfilado y hemos trabajado con ellos viene del estudio de otros textos de otras comunidades autónomas. De las conclusiones, entre los encuentros o foros en los que han participado con otras asociaciones juveniles, tanto en Cantabria, como fuera de Cantabria; de su participación activa en el consejo de la juventud. Por lo tanto, se trata de un texto en el que se recogen todas las inquietudes y todas las necesidades que así ellos han podido comprobar, y tratar y dialogar con otras asociaciones. Vertebramos todas las líneas de actuación en las que debemos implementar medidas.

Y mire, una vez hecho, pues, pues este trabajo, no exposición sobre la necesidad de aprobar esta, o de la toma en consideración de esta proposición de ley, volvemos por tercera vez, ya que desde el grupo parlamentario atender una mano a todos los grupos, yo creo que la consejera también lo ha dicho en su intervención y de hecho por eso apoyado el que venga a tramitarse la ley. Esto no es una ley, no va a ser una proposición de ley, ni va a salir una ley del Partido Regionalista. Esto es una ley que tenemos que trabajar entre todos. No es una ley que venga con un ideario, sino que es para todos los jóvenes. Tenemos todos los grupos políticos, todos los partidos políticos, jóvenes votantes, tenemos que mirar por todos ellos y en todas las cuestiones que les interesan. Por lo tanto, les pido que dejémonos de personalismos, que dejémonos de dónde viene la ley, sino a dónde va y que consigamos entre todos la mejor ley para nuestros jóvenes, porque los datos son preocupantes. Estamos esperando el segundo informe, el segundo trimestre de 2023, y nos tenemos que tener que poner a trabajar por ellos, que son nuestro futuro, el futuro de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo va a hacer uso del turno en contra?

En ese caso, no utilizando ningún grupo el turno en contra, vamos a pasar a la fijación de posiciones.



Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, en el día de hoy no vamos, no vamos a votar sobre el contenido de esta proposición de ley de juventud, que a todas luces es incorrecta, incompleta e inconclusa, sino simplemente vamos a determinar si queremos, si nos parece bien, iniciar el proceso de tramitación de una ley de juventud para Cantabria. En definitiva, si queremos que Cantabria tenga una ley de juventud.

Por tanto, y sin entrar en el contenido de la misma, votaremos a favor de continuar con el trámite de la ley, y lo haremos, señorías, no porque consideremos que este articulado sea el adecuado conforme a los valores que defiende VOX, de libertad del individuo o del bien común, sino porque entendemos que este Parlamento es el foro adecuado para debatir el futuro de nuestra juventud y sobre las condiciones de protección e incentivos que deben recibir nuestros jóvenes para formarse, para emprender un proyecto profesional, para crear una empresa, para emanciparse, para acceder a una vivienda, para formar una familia. ¿Por qué no? O para atender a segmentos de la población olvidados, como es el caso de nuestros jóvenes dependientes.

Y decimos que lo haremos sin entrar en el contenido de la propuesta, porque si lo hiciéramos, señorías, si lo hiciéramos, tendríamos que votar en contra de esta proposición de ley por varios motivos, algunos de ellos de un importante calado social. Por no compartir ni el propio ámbito temporal de definición del intervalo de edad que pretende establecer este boceto. No entendemos que un proyecto que pretende favorecer la emancipación de los jóvenes y que incluso quiere fomentar la participación de los sindicatos en la vida de los jóvenes, establezca un intervalo de edad desde los 14 hasta los 30 años. Porque una persona con 14 años, señorías, no es un joven, es un adolescente, tiene otras preocupaciones y otras necesidades vitales. No está preocupado por buscar un trabajo o por emanciparse, entre otras cuestiones porque en España trabajar a los 14 años es ilegal. Parecería más adecuado que este intervalo de edad comenzara a partir de los 16 años donde ya sí podemos entender que una vez terminados los estudios obligatorios y teniendo la posibilidad de trabajar, un joven con 16 años, se plantee trabajar, emanciparse y desarrollarse individualmente en su entorno social.

Tampoco compartimos ese intento de ingeniería social que subyace a lo largo de esta propuesta de inmiscuirse en el ámbito privado e individual de los jóvenes, con el objeto claro de influir en su desarrollo personal, social y de pensamiento.

Y donde tampoco entendemos que una Ley de Juventud tenga que incluir aspectos lingüísticos metidos de tapadillo como caballo de Troya, y que siempre ha sido la bandera de enganche de una de las asociaciones vinculadas al grupo proponente, cuestión que en absoluto responde con los intereses de nuestros jóvenes.

Tampoco compartimos otros aspectos, como aquellos que buscan asumir lo que entendemos son competencias impropias de la comunidad, como son las relaciones exteriores o dar representatividad a organismos politizados, creados para influir de forma parcial en la juventud, o que pretenden discriminar derechos en función del género.

Y tampoco compartimos esa visión sesgada medioambiental que trata de imponernos la izquierda, esa visión única, que determina lo que está bien y lo que está mal ecológicamente hablando y que trata de anular la libertad de pensamiento de nuestros jóvenes a la hora de interpretar la realidad histórica y social medioambiental de España.

Y a la par de ello señorías nos sorprende, nos sorprende mucho, señores regionalistas que este borrador se ha olvidado de aspectos fundamentales, como hemos relacionado con los jóvenes dependientes, o los relacionados con la emancipación de nuestros jóvenes, o con la problemática y dificultad que supone la creación de su propio núcleo familiar después de conseguir la emancipación. No existe ni una sola ayuda o mecanismo de protección para aquellos jóvenes que quieren construir su propia familia y, sin embargo, son capaces de destinar el 20 por ciento del documento a establecer un régimen sancionador.

Lo que nos hace dudar sobre sus verdaderos intereses, si el objetivo único irreal es ayudar a nuestros jóvenes o si pretenden crear una ley con un fin recaudatorio y coercitivo como buenos socialistas que son.

En definitiva, señorías, a pesar de que consideramos que este proyecto presentado por los regionalistas antepone su sesgo ideológico a las necesidades reales de los jóvenes que hace prevalecer el pensamiento colectivo frente al pensamiento individual y que supone un nuevo proyecto de ingeniería social que anula al individuo o al menos lo pretende, vamos a votar a favor de que Cantabria tenga una Ley de Juventud.

Vamos a votar a favor de iniciar el trámite para modificar todos y cada uno de los artículos de esta proposición de ley que a todas luces es incorrecta, incompleta, en inconclusa.

Vamos a votar a favor de iniciar este trámite para conseguir una ley que se ocupe y preocupe de los problemas y necesidades de nuestros jóvenes.



Yo estoy convencido de que vamos a conseguir, porque a diferencia de la pasada legislatura donde regionalistas y socialistas se aliaron para aprobar una ley como la de memoria democrática, sectaria y con una visión sesgada y partidista de la historia donde pretendían crear incluso la Comisión de la Verdad, liderada por Zuloaga para decir a nuestros jóvenes la verdad de la historia, a diferencia de la pasada legislatura ahora la izquierda son minoría en esta Cámara lo que nos permitirá señores populares desarrollar una ley, como decía, que se ocupe y preocupe de los problemas y necesidades de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Debo decirles la especial ilusión que me hace que hoy este Pleno debatamos sobre la posibilidad de llevar adelante la ley de juventud, especialmente en los debates sobre políticas de juventud en este en este Parlamento. Me lo habrán escuchado decir en múltiples ocasiones, igual no en este pleno en este Parlamento, pero creo que las políticas de juventud, la acción política en materia en políticas juveniles creo que es una de las políticas que cualquier administración y especial el gobierno de Cantabria es de las que más satisfacción puede dar dentro de toda la acción pública y política de un gobierno.

Los socialistas creemos en una Cantabria llena de oportunidades, para una juventud que tiene que encontrar en nuestra región esa tierra de oportunidades que le permita llevar adelante el proyecto vital que elijan, atendiendo a todos sus intereses.

Las políticas de juventud deben favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, sus expectativas, sus opiniones, especialmente en aquellos ámbitos públicos que les afecten directamente, como pueden ser la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el deporte o desde luego la educación en el tiempo libre.

Planteamos una Ley de Juventud que ampare los derechos y obligaciones, ofrezca cauces de participación en los asuntos que les preocupa y proyecte un presente y un futuro adecuado a sus realidades y necesidades, y todo ello siempre desde la participación de los propios jóvenes. Porque, señores diputados y diputadas de nada, nos sirve aprobar una Ley de Juventud de espaldas a los jóvenes de Cantabria, los jóvenes de nuestra región, son ellos los principales beneficiarios de la misma, pero además el mero hecho de que estemos debatiendo y vayamos a trabajar en la ley de juventud esta legislatura en este parlamento será un elemento formador y de arraigo con los planteamientos que desarrollemos en la misma ley.

Haremos una buena ley, sí, si además logramos no solo el consenso de los grupos de esta Cámara, el que trabajaremos desde el Partido Socialista ampliamente por conseguirlos, sino además el consenso social y juvenil para que la norma sea un verdadero instrumento transformador de nuestra sociedad y que conduzca a una Cantabria más abierta, plural, solidaria, justa para los jóvenes, una tierra amigable y que tenga los brazos abiertos para el desarrollo de los proyectos vitales de tantos jóvenes que están hoy en Cantabria o que vendrán en el futuro.

Porque, señores diputados y diputadas, me gustaría que construyamos una ley que transforme la vida de los jóvenes de Cantabria, poniéndolos a ellos en el centro, de las propuestas y que en unos años, cuando los que estamos aquí ya dejemos de ser diputados y diputadas y haya nueva gente aquí sentaran sean esos propios jóvenes los que han encontrado en nuestra Ley de Juventud un camino para poder desarrollarse socialmente participando y que además se sientan aquí y decidan que tienen que cambiarla por completo, porque la realidad son otras, pero que ha sido un elemento verdaderamente transformador para todos esos, para todos esos jóvenes.

El hecho de que hoy este Parlamento decida dar un paso al frente y tomar en consideración el inicio de los trabajos para dotar a Cantabria una Ley de Juventud, es un hecho muy significativo. Dotaremos a Cantabria de su primera Ley de Juventud.

La legislatura pasada comenzaron los trabajos para desarrollar una Ley de Juventud, trabajos muy ultimados por los socialistas, que hicimos todos los esfuerzos para lo antes posible tener esa norma, esa primera Ley de Juventud.

No es baladí que el primer compromiso en nuestro programa electoral de las últimas elecciones autonómicas, autonómicas de mayo del 2023 con los jóvenes, fuera el desarrollo de la Ley de Juventud. Como les decía, la legislatura pasada se hicieron muchos trabajos de consulta, escucha activa y encuentros con los jóvenes para el desarrollo de esa Ley de Juventud, que me gustaría que nos tomáramos como elementos de trabajo para esta nueva ley, porque son buenos.



Créanme cuando les digo que el trabajo que se hizo la pasada legislatura en materia juvenil y políticas de juventud de la mano, del consejero de juventud, el Sr. Zuloaga, fue inmenso y de gran calado, como no se había visto antes en Cantabria, créanme, porque de esto algo se.

Es que miren, ese gran trabajo en la legislatura pasada, en materia juvenil y políticas de juventud, choca en lo que vemos hoy en esta propuesta de ley, Sra. Díaz, porque mira hoy nos trae un texto muy mejorable, excesivamente mejorable y no solo mejorable en cuanto a su redacción, sino también en cuanto a su ADN, en cuanto a su filosofía. Porque, Sra. Díaz, hoy lo que nos trae aquí es un copia y pega de la Ley de Juventud de Asturias o de la Ley de Juventud de Aragón. Eso es lo que ustedes han trabajado en esta propuesta de ley, es lo que usted ha trabajado en esta en esta ley, un mero copiar y pegar de leyes de Asturias o leyes de Aragón. Mira, le pongo dos ejemplos, dos cualquiera. Artículo 10 de su propuesta de ley, artículo 9 de la Ley de Asturias; artículo 13 de su propuesta de ley; artículo 24 de la Ley de Asturias.

Miren, Sra. Díaz y señores del PP, del PRC, lo que traen aquí es un copia y pega, sin mucho trabajo, un copia y pega de leyes socialistas. Su propuesta es copiar y pegar con propuestas de izquierda, con propuestas socialistas.

Y miren, me sorprende mucho que hoy vengan aquí a traer una proposición de ley de juventud que habla de temas como vivienda, un asunto tremendamente importante para los jóvenes de Cantabria y en cambio hayan votado en contra en que la proposición de ley de vivienda del Partido Socialista se tramite en esta Cámara. ¿Saben lo que decía esa proposición de ley de vivienda? Entre otras cosas, que tenemos que apoyar a los jóvenes en el acceso a la vivienda, que tenemos que regular las zonas tensionadas. Hoy nos traen aquí una propuesta de Ley de Juventud incompleta, que debería ser complementada con otras proposiciones de ley, con otras leyes, como la ley de vivienda de los socialistas.

Sra. Díaz, el mensaje que han dado hoy a los jóvenes de Cantabria es que son más del copiar y pegar, que del trabajar. Y que son propuestas de juventud, de copiar y pegar Socialistas, de izquierdas: Aragón, Asturias, dos gobiernos que sacaron dos leyes de Juventud con los Socialistas en el gobierno.

Pero miren, señores del PRC, lo que traen aquí es preocupante. Pero también es preocupante lo que hace el gobierno del Partido Popular, el gobierno de la Sra. Buruaga con la juventud, con esta Ley de Juventud.

Miren, han tenido aquí veinte minutos para poder explicar cuál es su posicionamiento y qué es lo que piensan; lanzar un mensaje contundente y claro a los jóvenes de Cantabria. Y no han utilizado ese tiempo. Algo pequeño y minúsculo por parte de la consejera de Juventud. ¿Y saben por qué? Porque no tienen nada que decirles a los jóvenes de Cantabria; no tienen nada que decirles para el futuro a estos jóvenes en nuestra región.

Porque miren, hace poco escuchábamos a la presidenta, Buruaga, decir que ha estado siete legislaturas en esta Cámara; siete legislaturas. Y yo me pregunto: Siete legislaturas en esta Cámara para llegar al gobierno, para presidir el gobierno y actuar de brazos caídos. Porque, miren, al gobierno del Partido Popular ante los jóvenes puede tomar, siempre toma dos caminos.

El primer camino, recortar, como hicieron en la legislatura del 11 al 15 con el Consejo de la Juventud de Cantabria, que se le cargaron, mermando la participación juvenil. Fueron los Socialistas los que la legislatura pasada, de manos del Sr. Zuloaga, pusieron en marcha.

O dos, como esta vez: dejar hacer. Dejar hacer, porque el gobierno de Cantabria, el gobierno de la Sra. Buruaga no está interesada en los jóvenes ni en sus preocupaciones. Ese es el mensaje que hoy lanza el gobierno de Cantabria a los jóvenes de Cantabria.

Por tanto, señores diputados y diputadas, apoyaremos la toma de consideración de esta Ley; una Ley que debe ser mejorada desde el principio hasta el final. Porque Cantabria, igual que en el resto de sociedades modernas, está sumida en muchos cambios; cambios incesantes. Y los jóvenes han de ser los llamados a protagonizar los cambios que se nos vienen encima, o que ya están aquí.

Una sociedad de la que ellos son desde luego principales testigos de una sociedad que va a requerir de mucho talento.

Por ello es fundamental que los trabajos para tener una Ley de Juventud de Cantabria lo hagamos con el mayor consenso político y social. Una ley muy participada por los jóvenes para que sea una norma efectiva y que dé respuestas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.



Bueno, los señores de VOX agradecerles el voto, tanto a VOX como al PSOE. Quedo a la espera de lo que diga el portavoz Popular. Aunque escuchando a la consejera entiendo que será a favor. Con lo cual, le agradezco también el voto, y que vaya a salir por unanimidad.

Señores de VOX, no han entendido nada; no han entendido nada, tienen la espinita ahí clavada de la Ley de Víctimas, que la trajeron como proposición de Ley y hubo que cambiar hasta el título; o sea, el nombre de la ley.

Es más, si leo el diario de sesiones de la toma en consideración de esa proposición de Ley, seguro que la primera frase suya es la primera que dijo Pedro Hernando, o algún otro de los portavoces y la ha copiado tal cual.

Claro, ustedes no quieren una ley para los jóvenes de Cantabria, quieren una ley para sus jóvenes. Su ideario. ¡Claro!, no les gustará todo lo relativo al medio ambiente, la Agenda 2030. No les gustará la diversidad sexual y de género. No les gustará la igualdad. Pero bueno, más adelante haré un breve paso por ciertas medidas. A ver si esas medidas le parecen malas para todos los jóvenes, incluidos los suyos, sus votantes.

Bueno, el Partido Socialista. Mire, si ustedes hubiesen trabajado, pues no nos encontraríamos hoy aquí. Entonces, si hubiesen trabajado algo, hoy no estaríamos aquí. Dice que es un copia y pega. Se ha olvidado leer la del País Vasco ¿la he leído, la ley del País Vasco? Ya lo he dicho. He dicho que se miran de otros textos. Igual que en otras leyes hemos copiado de otros textos. Se coge lo bueno y se aprende de los errores.

¿Pero sabe cuál es la diferencia en el trabajo que traemos hoy aquí y el que ustedes en cuatro años no trajeron aquí? ¿Sabe cuál es la diferencia? Que no ha costado ni un solo euro de dinero público. Esa es la diferencia. Que ustedes contrataron para un copia y pega; eso es la diferencia.

Y sé, y sé que van a votar a favor porque no les queda otra, para no quedarse fuera. Pero sé que a ustedes lo que les provoca es votar en contra. Y no quieren esta Ley.

Bueno, en este turno final y como ya dije en la fijación... o sea, en la toma en consideración, en el turno a favor, quisiera destacar las líneas o ejes más relevantes del texto. Porque también es importante leerse el texto entero, no llegaba al artículo 2, hay que leerse entero.

Entonces, se trata de una Ley que asegura la participación activa de nuestros jóvenes en planificación, en diseño, en ejecución de las políticas que van destinadas a nuestros jóvenes. Y por ello fomenta y promueve la participación de los jóvenes con un Título, el Tercero, dedicado a la participación y al asociacionismo juvenil. Siendo el Consejo de la Juventud el órgano máximo de participación.

Es una Ley dirigida a jóvenes entre 14 y 30. Sí, señores de VOX; los de 14, ¡eh!, los 14 no pueden trabajar. Pero es que esta Ley no se reduce al empleo, a la vivienda y a formar una familia. Es que la formación de los jóvenes empieza antes, empieza antes. Empieza antes. Pero además si cuál es la queja. Dos años de diferencia, hasta los 16.

Pero es una ley dirigida a los jóvenes como digo entre 14 y 30 años, pero también a las personas físicas, jurídicas, públicas, privadas, que trabajen o que desarrollen actividades para nuestros jóvenes.

El eje principal está en el Título 2, y es: el Plan integral de juventud de Cantabria. Es el eje de ruta a seguir por las administraciones competentes en materia de juventud. Presenta una serie de líneas de actuación -hasta 20- que se enfocan desde un punto de vista global y transversal, introduciéndolo en las políticas de todas las consejerías la perspectiva de la juventud.

Se trata de un plan que deberá elaborar la consejería competente en la materia, en coordinación con los municipios, en coordinación con los jóvenes. Y de ahí, señores de VOX, la creación de ese órgano de coordinación interinstitucional, que a través del Consejo de la Juventud pues pondrá en comunicación a todos, a los municipios. Han visto la composición de ese órgano, ha visto que es sin retribución. Por cierto, señores Socialistas, muy lejos de ese borrador suyo en el que hay un Instituto Cántabro que daba la posibilidad, pues eso, de crear otro gasto.

Por resaltar, por resaltar de entre las 20 líneas de intervención, destacaría algunas que inciden en los problemas reales y que en detalle... que ya detallé en el turno a favor. Problemas reales de nuestros jóvenes, de todos, Sr. Blanco, de todos. El empleo. Debiendo pasar a considerarse; a ver qué hay de malo en que se considere como colectivo prioritario a la juventud, e implementar medidas como la reserva del 30 por ciento de ayudas del empleo a los jóvenes de Cantabria, mientras la tasa de desempleo esté por debajo de la media de la Unión Europea. Malísima la medida.

También se fomentará a los jóvenes emprendedores. Políticas para fomentar el emprendimiento.



En Educación se destaca la apuesta por la Formación Profesional, en especial poniendo énfasis en estudios que demandan además el tejido productivo, como puedan ser los profesionales de Agraria, Marítimo-Pesquera, Energía, Agua, Electricidad, Electrónica. ¿Qué hay de malo?

Vivienda. Políticas que favorezcan el acceso a la vivienda; empleo y vivienda, igual a familia. ¿Es que, si no tienen empleo de vivienda, cómo van a formar una familia? Y que permita salir de la cola a las comunidades autónomas.

Reserva del 25 por ciento del parque público a los jóvenes. En municipios de menos de 5.000, el 30 por ciento. En municipios en riesgo de despoblamiento, el 50 por ciento. Tremendas estas medidas. Son malísimas, Sr. Blanco.

Movilidad. La movilidad, el permitir, el fomentar políticas para que nuestros jóvenes puedan salir de Cantabria, a estudios, a cursos, actividades que les formen.

Transporte público. Garantizar un transporte público sostenible para potenciar su uso y garantizar la gratuidad entre la juventud por parte del Gobierno.

Cultura. Claro, es que esto tampoco les gusta. Potenciar la cultura cántabra. Es que son los cántabros, y ustedes niegan la Autonomía. Por eso no les gusta y querrán cambiar eso. El que nuestros jóvenes, nuestros niños y jóvenes conozcan y preserven nuestra cultura.

El medio rural y el litoral. Los jóvenes cántabros en el exterior. ¿Cómo que no es competencia nuestra, los jóvenes cántabros en el exterior? ¿Cómo no vamos a legislar para ellos? ¿Qué no?, madre por Dios. La diversidad sexual y de género, lo entiendo, no les gusta, la igualdad, no les gusta, se trata también de la salud, habrá políticas en salud, como dije, no sé si lo dije al principio de mi intervención, pero la principal causa de muerte entre los jóvenes es el suicidio, claro que la salud va a ser importante y dentro de la salud y dentro de la igualdad también hay políticas también para los dependientes, claro que sí y si falta algo para eso estarán las enmiendas y para eso estarán las comparecencias previas a las enmiendas y trabajaremos entre todos.

Quiero terminar, pues como empecé en la primera intervención de la toma en consideración, que no lo miremos como una ley de aplicar nuestro ideario, que es lo que ustedes están haciendo, ni como una ley en la que no podamos mirar a otras comunidades autónomas que copia y pega, copia y pega. Bueno, habrá que copiar lo bueno y desechar lo que no funciona, igual que se han hecho en otras muchas leyes que hemos tramitado aquí, pero sí hasta se ha querido, se han estado viendo para ver en otros parlamentos cómo iba la Ley de Víctimas del Terrorismo, se ha querido, se han traído comparecientes de fuera, cómo no vamos a mirar lo que hacen alrededor y si funciona traerlo, y si no funciona no, a que ustedes sus juventudes, sus juventudes van a encuentros con otras comunidades autónomas, a que van, si no se les puede copiar lo que hagan bien, es que es una disculpa, porque es que, como digo, a ustedes lo que les provoca es votar en contra de esta toma en consideración, no les ha gustado que se traiga aquí el trabajo y por eso quiero agradecer al Gobierno el que haya permitido el que se traiga la tramitación y que se tramite aquí en el Parlamento, y que recordarles ya para finalizar, y no voy a reiterar ya lo dicho, quiero finalizar agradecer a las juventudes regionalistas y decirles que este texto ya no es suyo, no es suyo, porque con los votos anunciados a favor de la toma en consideración este texto es del Parlamento, de todos los parlamentarios, que vamos a tener que trabajar, dialogar, consensuar y aprobar la mejor ley y por supuesto que tendrá margen de mejora, como todos los proyectos y todas las proposiciones de ley, porque no se les olvide, usted, como le dijo el pasado pleno el Sr. Fernández, se nota que usted es nuevo en este Parlamento cuando se traen las leyes es para mejorarlas y siempre, siempre, se consigue mejorarlas desde el consenso y el diálogo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados, consejeros, presidenta del Gobierno.

Hoy es un buen día, no lo fue la última vez que en esta cámara tuve la oportunidad de subirme a esta tribuna a hablar de juventud, estaba a punto de concluir la décima legislatura, justo hace un año, y quise empezar así mi intervención. Ya nada va a evitar que Pablo Zuloaga pase a la historia por ser el peor consejero de juventud y el que menos ha hecho por la juventud. Bueno, que pase a la historia en general como el peor, pero especialmente para los jóvenes, y vaya que sí, y vaya si me quedé corto, pero gracias a Dios los cántabros, bueno, pusieron las cosas en orden. Y seguía diciendo: apelo, por tanto, al PRC, a la otra parte de este Gobierno, a que el Gobierno, que supongo -suponía, yo- no rinde sumisión al Sr. Zuloaga, para que tome cartas en el asunto. Bueno, pues como más vale tarde que nunca, hoy debatimos una proposición de ley del Grupo Regionalista sobre juventud, con la que espero y entiendo, Sra. Díaz, compartamos un diagnóstico certero de la juventud.



Es obvio que nuestro grupo hoy no se va a oponer a esta toma en consideración. Legislatura, preguntas orales, cuatro peticiones de documentación, dos proposiciones no de ley, dos interpelaciones y, fruto de ellas, dos mociones. ¿Qué obtuvieron los jóvenes de ese debate que se produjo solo a iniciativa del Partido Popular en la pasada legislatura en esta cámara? Nada, no tuvieron nada del Gobierno.

Pero hagamos un poco de memoria histórica, 2019, el Sr. Zuloaga, anuncia en su primera comparecencia en esta cámara que habrá una ley de juventud en la décima legislatura, estamos en la décimo primera, por ubicar a algunos diputados del Grupo Socialista. Año 2020, vicepresidencia, aquel ente abstracto, arranca los grupos de debate que colaborarán en la futura ley de juventud, nada. Año 2021, la ley de juventud autonómica se aprobará en esta legislatura, anuncia Zuloaga al Consejo de la Juventud, recién ampliado, nada de nada. 2022, la ley de juventud de Cantabria llegará al Parlamento antes de fin de año, estamos en el 24, señorías, y 2023 nos tumban estos señores hasta en 3 ocasiones que la ley llegue ya, es decir, nada de nada de nada y nada tampoco hoy, bueno miento, si hicieron una cosa muy llamativa de la que luego voy a hablar, que no es buena lamentablemente, hoy aquí, señorías, no estamos para ajustar cuentas del pasado, pero si estamos para que ese pasado de mentiras, de burdas mentiras y de derroche de dinero público a costa de fotos con jóvenes nos aprenda, nos ayude a aprender a quienes todavía no han aprendido, ¿verdad? y a reaccionar.

Cómo íbamos el Grupo Parlamentario Popular a oponernos a esta toma en consideración si este Gobierno se ha puesto a trabajar desde el primer día en ese compromiso electoral que asumimos como un compromiso de legislatura en el debate de investidura por parte de la señora presidenta del Gobierno, este Gobierno lleva nueve meses en ejercicio, señorías, los tiempos son los que son y un proyecto de ley más allá de su redacción, saben que requiere un proceso de participación ciudadana y consulta pública, que el Gobierno del Sr. Zuloaga, por cierto, nunca hizo. En cualquier caso, abrir este debate, el debate que llevamos demandando años es sano y por eso nos mostramos favorables a ello, porque si, este es el sitio para abrir ese debate sano y además en el que tenemos que dar voz a los colectivos que presentan a los jóvenes y representan a los jóvenes de Cantabria.

Cantabria tiene una laguna normativa en este sentido. Cantabria, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura todavía no cuentan con esta legislación autonómica y es necesario legislar porque los datos que ha comenzado dando la Sra. Díaz tampoco son nuevos. Vamos a ser justos. No son nuevos, señorías. Por tanto, no surgen cuando el Grupo Popular gana las elecciones. El Partido Popular hemos defendido siempre la necesidad de contar esta ley como una larga demanda social desatendida por anteriores gobiernos. Con su futura aprobación pretendemos dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto de autonomía para Cantabria, sí, porque las políticas de juventud son una competencia exclusiva, ojalá todo el mundo lo hubiera tenido claro siempre, del Gobierno de Cantabria y en un momento en que el Gobierno de Pedro Sánchez, desde su ala más radical, ha anunciado una ley de juventud nacional con soflamas ideológicas, como no, se hace más necesario que nunca que esta región se blinde ante los envites de una izquierda revanchista.

Y es que las políticas de juventud a nivel nacional, tristemente, están en manos de quien, de forma continua, desprecian a aquellos jóvenes que no comparten su pensamiento único, y la ley de Cantabria, señorías, yo les invito a que no sea la ley de Pedro Sánchez, no la que quiera Pedro Sánchez. En ese sentido, también les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular no va a poner sus votos a disposición para que la ley de juventud de Cantabria tenga el más mínimo atisbo a parecerse a los vicios de la ley de juventud que plantea el Gobierno de Pedro Sánchez con su ministra del Partido Comunista, en este sentido, a la cabeza.

Señorías, nosotros vamos a abandonar, eso se acabó ya, la utilización de la juventud como excusa para una foto, eso se acabó, de verdad, se acabó el día que este señor salió del Gobierno. Cantabria tiene una deuda pendiente con las personas jóvenes, como digo, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, y es necesario dotar a este Gobierno de respuestas útiles, de respuestas ágiles en materias que especialmente afectan a los jóvenes desde la base que es la educación, la vivienda, la salud mental, la emancipación, el medio ambiente, lo ha dicho la Sra. Díaz también.

El Gobierno de Cantabria, desde su constitución, se ha mostrado comprometido a sacar adelante una ley de juventud y esta vez sí lo vamos a conseguir, señorías, sí lo vamos a conseguir porque hay disposición y hemos quitado ese tapón gubernamental del que he hablado antes. Así lo ha expresado en múltiples ocasiones la señora presidenta del Gobierno y la consejera del área la Sra. Gómez del Río, y lo han hecho subrayando la necesidad de involucrar a los jóvenes, qué importante, de darles voz y contar con su opinión y con su criterio, muy especialmente el del Consejo de la juventud de Cantabria, pero contando también con otros agentes, con las entidades locales, con la Universidad de Cantabria, el sector asociativo, el mundo de la salud, la economía, la empresa. En definitiva, el conjunto de una sociedad cántabra que es plural, que es diversa y a la que debemos dar voz en este Parlamento específicamente.

Las políticas juveniles necesitan un marco normativo, pero no es necesario crear foros paralelos, porque este Parlamento es el verdadero lugar en el que hemos de dar voz a la sociedad de Cantabria, y con esta ley también tenemos que superar ese marco de abatimiento, de desesperanza en el que otros se empeñan en enmarcar siempre a la juventud con un único objetivo político. Algunos se empeñan en mostrar a la juventud como si fueran un colectivo de personas apáticas y frustradas a las que solo ellos han venido a salvar de todos sus males. El problema es que no vamos a dar la espalda a la juventud. Nosotros nunca lo hemos hecho, a ver si el Sr. Gutiérrez puede decir lo mismo cuando fue director general.



Yo hablaba antes de dar voz, pero voces diversas, útiles, útiles, autorizadas, variadas, ricas en argumentos y sobradas de complejos ideológicos. Hay que ser sincero, justo lo contrario, lo que hizo el PSOE la anterior legislatura, en ese proceso participativo que se inventaron, con un contrato a dedo a un anterior cargo del Partido Socialista, que, por cierto, pagamos todos, porque sí cómo no, también había que hacer caja con las amigas a costa de la juventud. Porque, señorías, mientras aquí debatíamos sobre cosas muy feas de la ley de juventud, no, de la directora de Juventud, en el Palacio de Festivales, la Sra. Laura Seara ¿la conocen? se llenaba los bolsillos a costa de las políticas de juventud, que, por cierto, fueron incapaces de materializar. ¿Muchos trabajos, ha dicho usted, Sr. Gutiérrez? Vamos a hablar de esos trabajos; porque que tenga usted el valor de decir que la señora presidenta no tiene nada que decirle a los jóvenes es de tener un cuajo sideral, Sr. Gutiérrez.

He dicho Laura Seara ¿Saben quiénes Laura Seara? La directora de Red Talento ¿Saben ustedes que es Red Talento? Pues un chiringuito que montó una señora a la que desahucieron del Partido Socialista para hacer caja de la mano de Gobiernos del Partido Socialista. Una señora que fue diputada socialista en el Parlamento de Galicia, diputada socialista en el Congreso, directora general de la Mujer con Zapatero, secretaria de Estado de Igualdad con Zapatero, y copiona, porque copió, copió a placer, y sin poner se colorada, y cobro de todos los cántabros 10.500 euros por copiar. Qué curioso, ¿verdad?

¿Y usted habla de copiar? ¿Y usted habla de copiar? Cero leyes de juventud y 10.500 euros de todos los cántabros por el desagüe, a eso se dedicó usted cuando fue director general y su jefe después, y los tres intentos fallidos de directora general de Juventud que tuvimos después de usted. Así que córtese un pelo, Sr. Gutiérrez.

Qué curioso, ahora entenderán muchas cosas ¿verdad? Pero tranquilos les aseguro que ese tenderete ya se ha venido abajo. Y les aseguro que ese tenderete no se va a volver a montar. Tiene la palabra del Grupo Parlamentario Popular. Otra vez el dinero no se va a volver a ir por el desagüe. No el dinero de los cántabros, hagan lo que quieran con el suyo.

Porque encima es que no vale de nada el trabajo que han entregado. Lo tengo que decir. Espero que el Grupo Socialista, que al Grupo Socialista no se le ocurra hacer un copia-pegar, porque eso sí que sería copiar y pegar de ese texto para presentarlo en forma de enmiendas parciales, porque eso encima sería hacer un uso muy chusco del dinero público, señorías, con intereses políticos particulares.

Vamos a estar muy vigilantes señores del Grupo Socialista. ¿Verdad que no lo van a hacer, Sr. Gutiérrez? Espero que no.

Por ir acabando nosotros, porque hay que saber que esto lleva un trabajo, valoramos el trabajo del grupo proponente como hicimos otros antes. Nosotros fuimos, por ejemplo, los únicos que presentamos un proyecto, un texto alternativo a la aquella ley de creación del consejo de la Juventud y sabemos lo que cuesta trabajar en un texto, y valoramos ese trabajo que en absoluto es fácil, en absoluto, es rápido y en absoluto es sencillo.

Ustedes hoy traen una propuesta que hay que reconocer, como digo, supone un trabajo que esta cámara también tiene que poner en valor y estarán de acuerdo conmigo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo presidenta; que entre unos y otros ya hemos hecho más que quienes tuvieron durante 16 años en sus manos los instrumentos para hacer algo y solo hicieron pues eso, favorecer a las amigas. En ese sentido mostrar y reiterar la defensa del Partido Popular que siempre ha hecho una ley de juventud para Cantabria y dar la bienvenida a quien haya que dársela al mundo real, el que hay al otro lado del muro.

Vamos a tener que trabajar y dialogar mucho por el bien de los jóvenes de Cantabria y el Grupo Parlamentario Popular se pone el primero de la fila y se remata con ustedes para hacerlo.

Bienvenidos a aquellos que ahora, después de tantos años, han visto la luz, porque ahora comienza el trabajo de verdad, y hay gente que lo tiene todavía todo por demostrar. Nosotros no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de la ley de juventud de Cantabria.

¿Votos a favor de la misma?



Treinta y cinco votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley de juventud de Cantabria, por treinta y cinco votos a favor.

Tomada en consideración por el Pleno la proposición de ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la comisión competente y apertura de plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura de plazo de presentación de enmiendas sin que sean admisibles las de totalidad o se postulen su devolución.